

DECRETO MUNICIPAL N°

317

Castro, 14 de Octubre del 2022

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 13 de octubre del 2022; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, la sesión extraordinaria N° 08 de fecha 14.12.2021 que aprueba el presupuesto año 2022, de Directora Dideco, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio a las funcionarias Honorarios, para trasladarse a la comuna de **Curaco de Vélez**, el día 14 de Octubre del 2022, con motivo de participar de encuentro Empresarial, asisten:

Catherine Cárdenas Vargas, Rut
Andrea Oyarzo Barría, Rut

Profesional OMIL.-
Profesional OMIL.--

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 14 de Octubre del 2022, a las funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden del Alcalde"



ANTONIO MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqb.-



ISABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"